

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2025/10204 *Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre el nombramiento como funcionaria para el puesto de administrativa (C1).*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 627 de fecha 19 de agosto de 2025, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de Administrativo del Ayuntamiento de Cortes de Pallás, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad	DNI
Pilar Navarro Pardo	**8048***

Características del puesto:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración General
Subescala	Administración
Denominación	Administrativo/a
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso-Oposición
Naturaleza	Funcionario de carrera

El personal funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cortes de Pallás, 19 de agosto de 2025.—El alcalde, David Gras Arlandis.